

VISTO:

El 62° del Coro Qom Chelaalapi,

CONSIDERANDO:

Que este sábado 23 de marzo, a las 19:30, en el Auditorio de La Casa de las Culturas de Resistencia celebra "Coro Qom Chelaalapi",

Que el Conjunto Coral Toba "Chelaalapi" Bandada de Zorzales fue declarado Patrimonio Cultural Viviente en el marco de lo establecido por el artículo 4° inciso k) de la ley 5.556, por el aporte cultural intangible que sus integrantes realizan, desde lo histórico, artístico, antropológico y lingüístico en representación de la etnia toba de la Provincia del Chaco, por Ley 1484-W;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARA:

- 1) De interés municipal la celebración del 62 aniversario del Coro Qom Chelaalapi, por su 62° aniversario, el día sábado 23 de marzo del corriente año, en el Auditorio de la Casa de las Culturas.
- 2) Remitir copia al Instituto de Cultura del Chaco, a la Dirección de Patrimonio Cultural.
- 3) De Forma.